

Términos y Condiciones sobre los Servicios: "Velocidad Simétrica Supernegocio NI\* 529277 ([Formato de Información Simplificada](#)), Velocidad Simétrica Paquete Telmex Negocio sin límites 1 NI\* 529279 ([Formato de Información Simplificada](#)), Velocidad Simétrica Paquete Telmex Negocio sin límites 2 NI\* 529281 ([Formato de Información Simplificada](#)), Velocidad Simétrica Paquete Telmex Negocio sin límites 3 NI\* 529285 ([Formato de Información Simplificada](#)), en adelante "Velocidad Simétrica", que Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. ("TELMEX") ofrece a los consumidores ("CONSUMIDOR(ES)") que cuenten con un paquete TELMEX de uso comercial activo ("Paquete Telmex Negocio").

\* Número de Inscripción, asignado por IFT en el Registro Público de Telecomunicaciones.

La "Velocidad Simétrica" es un servicio opcional para los clientes Comerciales que cuenten con "Paquete Telmex Negocio" que consiste en hacer simétrica la velocidad del Infinitem con una tasa de transmisión bidireccional.

Este servicio de ancho de banda simétrico se ofrece bajo un esquema de renta mensual (adicional a la renta mensual del paquete que tenga contratado), donde el cliente puede recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información (sujeto que las facilidades técnicas lo permitan).

| Modalidad  | Aplicable a                                      | Velocidad | Renta mensual s/imp. | Renta Mensual c/imp* |
|--|--|-----------|----------------------|----------------------|
| Velocidad Simétrica Supernegocio                         | Paquete Supernegocio y Paquete Supernegocio Play | 200 Mbps  | \$258.62             | \$300.00             |
| Velocidad Simétrica Paquete Telmex Negocio sin límites 1 | Paquete Telmex Negocio sin límites 1             | 500 Mbps  | \$344.83             | \$400.00             |
| Velocidad Simétrica Paquete Telmex Negocio sin límites 2 | Paquete Telmex Negocio sin límites 2             | 500 Mbps  | \$387.93             | \$450.00             |
| Velocidad Simétrica Paquete Telmex Negocio sin límites 3 | Paquete Telmex Negocio sin límites 3             | 1000 Mbps | \$431.03             | \$500.00             |

La unidad Mbps (megabits por segundo) se utiliza para medir la velocidad de una conexión. La velocidad contratada estará comprendida entre el EQUIPO TERMINAL entregado a EL CONSUMIDOR y el primer punto de acceso a la red de TELMEX. Los Megabits por segundo (Mbps) corresponden a la velocidad máxima de transferencia de datos de bajada ofrecida y alcanzable, la cual podrá variar en función de las condiciones técnicas de equipo y distancia entre el domicilio del usuario y la central. Conforme a las velocidades registradas ante el IFT.

**Políticas:**

- Aplica para paquetes nuevos y existentes.
- Aplica para clientes Telmex con un "Paquete Telmex Negocio" siguiente: Paquete Supernegocio, Supernegocio Play, Paquete Telmex Negocio sin límites 1, 2 y 3 vigentes.
- El Cliente se obliga a pagar a Telmex por el Servicio contratado, las tarifas y cargos que se establecen en el contrato.
- Los cargos por concepto de Renta Mensual de Velocidad Simétrica son independientes de los cargos asociados con el "Paquete Telmex Negocio" y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telmex.
- La Velocidad simétrica no tiene cargo de contratación o activación.
- Para la provisión del servicio Velocidad Simétrica se requiere que el cliente tenga contratado un "Paquete Telmex Negocio" en la misma línea donde se aprovisionará.
- Es requisito indispensable que la línea donde tienen contratado el "Paquete Telmex Negocio" no presente adeudos vencidos para que la Velocidad Simétrica aplique y se facture correctamente.
- La contratación está restringida a una velocidad simétrica por "Paquete Telmex Negocio" contratado.
- La Velocidad Simétrica aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento lo permitan y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- No existe periodo mínimo de contratación.
- En caso de baja o cancelación de Velocidad Simétrica el servicio de infinitem regresará a la configuración vigente en el "Paquete Telmex Negocio".
- En caso de cambio o baja del "Paquete Telmex Negocio" el servicio de Velocidad Simétrica se dará de baja.
- Al realizar un cambio de domicilio, el servicio mantiene el ancho de banda original del "Paquete Telmex Negocio" y la Velocidad Simétrica siempre y cuando las facilidades técnicas así lo permitan.
- El plan no puede ser contratado para fines distintos a los de uso comercial, no incluye aquellos con operaciones de tipo *call center*, ni revendedores de servicios.
- Aplica únicamente para IP dinámica.
- La velocidad de transferencia de información hacia y desde el dispositivo utilizado para navegar puede variar durante el día dependiendo sus hábitos de consulta de información de la red de internet, las características de la tecnología utilizada en su red local, las condiciones de los servidores donde consulta información y la capacidad de transmisión de los mismos. La velocidad contratada por EL CONSUMIDOR puede ser mermada debido a que la información viaja por medios físicos expuestos a factores climáticos, humedad, temperatura, calidad de la instalación interior de EL CONSUMIDOR, la cual es responsabilidad del mismo, los equipos de EL CONSUMIDOR y la cantidad de equipos conectados a un mismo EQUIPO TERMINAL. TELMEX prestará EL SERVICIO con la mejor calidad posible (best effort) de acuerdo con los estándares internacionales de calidad o los parámetros que en su caso establezca el IFT. EL CONSUMIDOR acepta que la velocidad puede ser afectada por la distancia del punto de acceso a la red de Telmex.

**Promoción Velocidad Simétrica:**

Al contratar la Velocidad Simétrica y suscribir un servicio de valor agregado participante, el cliente podrá recibir hasta 8 meses sin costo de Velocidad Simétrica, sujeto a lo siguiente:

- a) En contrataciones de Velocidad Simétrica, se otorgará hasta un periodo de 8 meses sin costo cuando el cliente contrate o tenga contratado un Servicio de Valor Agregado participante (servicios de almacenamiento, seguridad y comunicación a través de las redes virtuales –nube-, entre otros) con cargo a su recibo Telmex o cuenta maestra.
- b) Los ciclos de facturación sin beneficio se continuarán cobrando normalmente.
- c) El servicio de valor agregado participante se encuentra sujeto a sus propios términos y condiciones definidos por el proveedor del servicio.
- d) Los clientes que ya tengan contratado del servicio Velocidad Simétrica y que en los meses sucesivos contraten un servicio de Valor Agregado participante con cargo a su recibo Telmex o Cuenta Maestra, recibirán el beneficio a partir del siguiente mes de contratación contado a partir de la fecha de suscripción del servicio de valor agregado participante. El beneficio se otorgará únicamente si el "Paquete Telmex Negocio" Paquete asociado al servicio de Velocidad Simétrica no presenta adeudos vencidos.
- e) Si el cliente cambia de "Paquete Telmex Negocio" y contrata su respectiva velocidad simétrica o realiza un cambio de domicilio antes de terminar el periodo de los meses promocionales, la promoción se conserva conforme a los meses restantes, siempre y cuando las facilidades técnicas lo permitan.
- f) Los meses de promoción son continuos, por lo que, si se suspende el servicio debido a adeudos del "Paquete Telmex Negocio" y/o del servicio de valor agregado asociado al servicio de Velocidad Simétrica, el tiempo durante el cual esté suspendido se contabilizará en el periodo de la promoción.
- g) En caso de que el cliente solicite la cancelación definitiva del "Paquete Telmex Negocio" y/o cancela la suscripción del servicio de valor agregado participante asociado al servicio de Velocidad Simétrica, la promoción también se dará de baja.
- h) La promoción aplicará mientras el cliente mantenga contratado el servicio de valor agregado; en caso de cancelar cualquiera de estos servicios participantes, el cliente perderá la promoción.
- i) Aplica únicamente dentro de las vigencias de las campañas promocionales comunicadas por Telmex a través de los canales de venta participantes.

Para evitar el daño que se pueda causar a la red de TELMEX por el mal uso de la línea telefónica y en virtud de que este beneficio aplica para servicios comerciales, los clientes no podrán realizar las siguientes actividades:"

- a) La comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el servicio de Internet que se incluye en el paquete.
- b) La velocidad simétrica no puede ser contratada para fines distintos a los de uso comercial, no incluye aquellos con operaciones de tipo Call Centers, ni revendedores de servicios.

A partir de su fecha de contratación la "Velocidad Simétrica" permanecerá vigente por tiempo indeterminado. En caso de que el "CONSUMIDOR" desee terminar anticipadamente la "Velocidad Simétrica" del "Paquete Telmex Negocio" contratado deberá: (i) notificar a "TELMEX" la terminación anticipada de la "Velocidad Simétrica" por escrito o en su caso, comunicándose al número 800 123 0321 o acudiendo a cualquier Centro de Atención Telmex; (ii) cuando menos haber facturado una renta mensual de la "Velocidad Simétrica" y (iii) no contar con adeudos pendientes a la fecha efectiva de terminación.

"TELMEX", sin responsabilidad alguna, y sin necesidad de declaración judicial podrá rescindir del "Paquete Telmex Negocio" y/o la "Velocidad Simétrica" contratada, en caso de que el "Cliente" de que se trate incurra en cualquiera de los supuestos señalados a continuación:

- Por falta de pago oportuno de dos o más recibos.
- Por baja de la línea TELMEX.
- Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones estipuladas a su cargo en el Contrato Marco de Prestación de Servicios y/o en las Condiciones del Servicio Infitum Negocio según corresponda.

La terminación, cancelación y/o rescisión de la "Velocidad Simétrica" contratada independientemente de la causa que la hubiera originado, no libera al "Cliente" del pago de los adeudos que tenga con motivo del servicio previamente proporcionado. Una vez terminado, cancelado y/o rescindido de la "Velocidad Simétrica", las tarifas aplicables a los servicios se ajustarán conforme a aquellas tarifas que se encuentren vigentes respecto del plan base contratado originalmente por el "Cliente".

Para la interpretación y cumplimiento de estos Términos y Condiciones el "Cliente" se sujeta a la legislación y jurisdicción aplicable a los Tribunales Federales del lugar donde el "Cliente" haya suscrito el Contrato Marco de Prestación de Servicios y/o en las Condiciones del Servicio Infitum Negocio, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudieran corresponderles.

EL CONSUMIDOR reconoce y acepta que los términos y condiciones establecidos en el Contrato Marco de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones ("CONTRATO") y/o en las Condiciones del Servicio correspondientes ("CONDICIONES DEL SERVICIO") rigen y le son aplicables al "Paquete Telmex Negocio" y la "Velocidad Simétrica contratada por el CONSUMIDOR.